

# Tribunal Supremo Electoral

# **ACUERDO NÚMERO 135-2011**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-197-02-2011 de fecha 7 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se revoque la autorización para contratar a los señores ROBERTO DE JESÚS FIGUEROA MORALES en el puesto de Técnico I (Grabador y Verificador del Padrón y Actas), MANUEL ALEJANDRO ORTEGA GIRÓN como Técnico II (Soporte Informático) y SARA MARINA CHÁVEZ PÉREZ en el puesto de Técnico I (Gestores Administrativos y de Control de Calidad), de la Dirección de Informática, plazas números E 1275, E 1260 y E 1286 respectivamente, por los motivos que expone en el oficio referido, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Revocar los Acuerdos Nos. 108-2011 y 110-2011, dictados por este Tribunal con fecha 2 de febrero de 2011, mediante los cuales se autorizaron las contrataciones del señor ROBERTO DE JESÚS FIGUEROA MORALES y de la señorita SARA MARINA CHÁVEZ PÉREZ, en los puestos de Técnicos I de la Dirección de Informática, plazas números E 1275 y E 1286 respectivamente, del programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2°: Revocar el Acuerdo No. 109-2011, dictado por este Tribunal con fecha 2 de febrero de 2011, mediante el cual se autorizó la contratación del señor MANUEL ALEJANDRO ORTEGA GIRÓN, como Técnico II de la Dirección de Informática, plaza número E 1260 del programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de Designala.

Magistrada Presidenta

ic. Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I

M



# Tribunal Supremo Electoral -

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Vocal III

Cic. Marco Tulio Melini Minera

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera Secretaria General Galemaia.